



Alianza entre la UCM y Mineduc impulsa la actividad física escolar en diversas comunas del Maule

La iniciativa no solo descentraliza el acceso al deporte, sino que prepara a las comunidades educativas para la futura obligatoriedad de los 60 minutos de actividad física diaria.

Como un verdadero hito para el desarrollo escolar y la salud pública de la Región del Maule, se evaluó la alianza establecida entre la Universidad Católica del Maule (UCM) y el Ministerio de Educación (Mineduc), la que, a través de la carrera de Pedagogía en Educación Física, lidera un potente programa de vinculación, que ha permitido la implementación de 58 talleres deportivos en establecimientos municipalizados de las provincias de Curicó, Linares, Cauquenes y Talca.

El proyecto destaca como un modelo de articulación territorial al contratar a profesores egresados de la misma casa de estudios que residen en las comunas beneficiadas, como Cauquenes, San Javier, Yerbabuenas, Rauco, Pelarco y San Clemente, potenciando la identidad local y el empleo

regional.

Además de las clases, cada recinto recibió indumentaria y materiales deportivos específicos según sus propias necesidades.

Vinculación universitaria y el rol de las escuelas

La profesora Jessica Mondaca Urrutia, directora de Pedagogía en Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCM y coordinadora general del proyecto, enfatizó el impacto y la alta valoración técnica de este despliegue, las que a pesar de los desafíos propios de la gestión pública, las autoridades universitarias y ministeriales proyectan la continuidad del programa con miras al año 2027.

La iniciativa vivió hitos de cierre simbólico en establecimientos clave como la Escuela Aurora de Chile, centro de

práctica histórico de la UCM, donde se implementó un taller de tenis de mesa.

El director de la escuela y las autoridades destacaron la total disposición del establecimiento para abrir sus puertas al proyecto, agradeciendo una instancia que significa una profunda motivación para los jóvenes.

Desafío 2027: Preparando las aulas para los 60 minutos de movimiento

Desde la perspectiva técnica y docente, este programa cobra una relevancia estratégica crucial frente a los cambios legislativos que se avecinan en el sistema educativo chileno. A contar del año 2027, será obligatorio que todos los estudiantes del país sumen 60 minutos diarios de actividad física dentro de los establecimientos.

El presente periodo será clave



para la bajada de instructivos ministeriales hacia sostenedores y directores para definir su correcta implementación. Los expertos de la UCM advierten que estos 60 minutos deben ser adicionales a las horas de la asignatura formal de Educación Física y a los talleres extra-programáticos.

Por ello, se trabaja activamente en capacitar a los docentes para activar ventanas de tiempo innovadoras como: intervenciones dinámicas al comienzo de

la jornada escolar, pausas activas o bloques de movimiento entre asignaturas, y recreos activos guiados, resguardando siempre el tiempo libre y la convivencia de los niños.

Esta reactivación física escolar, además, se complementará de manera directa con las directrices que regulan el uso de teléfonos celulares en las aulas, promoviendo de forma integral el deporte, el juego y el bienestar socioemocional de los jóvenes en la Región del Maule.